

	DOCUMENTO PLAN DE TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 37001 DE LA VERSIÓN 2016 A LA 2025	Código	D-CISO-001
		Revisión	01
		Fecha	12-11-2025
		Página	1 de 3

1. APROBACIÓN DE LA NUEVA NORMA ISO 37001:2025

El 28 de febrero de 2025 se publicó la nueva versión de la norma internacional ISO 37001:2025 "Sistema de Gestión Antisoborno". Esta norma ofrece requisitos y directrices para implementar sistemas diseñados para **ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y responder al soborno, así como a cumplir con la legislación antisoborno y los compromisos voluntarios aplicables a sus actividades**. Abarca diversas formas de soborno (directo e indirecto) en los sectores público, privado y sin ánimo de lucro y reemplaza la Norma ISO 37001:2016.

2. PRINCIPALES CAMBIOS EN LA VERSIÓN ISO 37001:2025

- Inclusión del cambio climático como elemento del contexto organizacional (cláusulas 4.1 y 4.2).
- Refuerzo de la cultura antisoborno (cláusula 5.1.3).
- Actualización de la definición y directrices sobre conflictos de intereses (cláusulas 3.28 y 7.2.2).
- Redefinición de la función antisoborno y eliminación del término "cumplimiento".
- Separación entre toma de conciencia y formación (cláusula 7.3).
- Revisión del Anexo "A" con nuevas orientaciones sobre cultura, función antisoborno y gestión de conflictos de interés.

BASC PERÚ, con su marca **PERÚ CERTIFICATION**, está acreditada por **ANAB (ANSI National Accreditation Board)** en la Versión 2025 desde el 16.10.2025, lo cual nos permite, ofrecer auditorías en la versión 2025, bajo dicha acreditación; es importante mencionar la fecha límite del período transitorio: **28 de febrero de 2027**.

Con respecto a la acreditación de **INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)**, actualmente nos encontramos en proceso de solicitud de la acreditación en la versión 2025, una vez se obtenga, también podremos emitir certificados en la versión 2025 de la Norma ISO 37001 bajo dicha acreditación.

3. COMUNICACIÓN A LAS EMPRESAS CERTIFICADAS CON LA VERSIÓN ISO 37001:2016

Informar a las empresas certificadas mediante comunicados, llamadas y/o visitas sobre los principales cambios en la nueva versión, así como el plan de transición a la nueva versión 2025.

4. COMPETENCIA DE AUDITORES LÍDERES Y FUNCIONES DE CERTIFICACIÓN

Se ha determinado la competencia necesaria, **PERÚ CERTIFICATION** tiene suficientes auditores actualizados en la versión 2025 de la Norma ISO 37001, el Comité de Certificación ISO, quienes toman las decisiones de certificación también se encuentran actualizados en la nueva versión de la Norma, así como las demás funciones de certificación (revisor de solicitud, determinación de tiempos, emisión de propuesta económica), se consideran competentes para el programa de certificación revisado.

Elaborado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Revisado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Aprobado por: Gerente General (GG)
---	--	---------------------------------------

	DOCUMENTO PLAN DE TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 37001 DE LA VERSIÓN 2016 A LA 2025	Código	D-CISO-001
		Revisión	01
		Fecha	12-11-2025
		Página	2 de 3

5. PASOS PARA LA TRANSICIÓN

- Todas las auditorías (certificaciones, renovaciones, seguimientos) a partir del 1 de marzo 2026 se deberán realizar en la **nueva versión** de la norma ISO 37001:2025.
- Para aquellas organizaciones** que les corresponda **ejecutar sus auditorías** en los meses de **enero y febrero del 2026 y la realicen en la versión 2016, PERÚ CERTIFICATION** brinda las siguientes alternativas según el periodo correspondiente:

Certificación o renovación (En enero o febrero versión 2016): deberá ejecutar el Seguimiento 1 en la versión 2025 antes del 31 de diciembre 2026.

Nota: La vigencia del certificado será hasta el 28.02.2027; fecha en que culmina la transición, una vez la organización realice la migración a la versión 2025 se procederá a actualizar el certificado con la vigencia de tres años.

Seguimiento 1 (En enero o febrero versión 2016): Deberá ejecutar el Seguimiento 2 en la versión 2025 antes del diciembre 2026, conservando el periodo de certificación actual.

Seguimiento 2 (En enero o febrero versión 2016): Deberá ejecutar la renovación en la versión 2025 antes del 30 de noviembre 2026, conservando el periodo de certificación actual.

1. Otros Lineamientos:

- De no haber podido migrar a la versión 2025 en las auditorías mencionadas anteriormente, se podrá ejecutar una auditoría especial antes del 31 de diciembre 2026, conservando el ciclo de certificación actual. La duración de la auditoría especial se determinará de acuerdo con el alcance del sistema de gestión certificado y puede variar entre 0.5 y 1.5 días auditor.
- Para el caso de las migraciones en las auditorías de Seguimiento 1 ó 2, se evaluará si se requiere tiempo adicional para poder validar los cambios de la nueva versión de acuerdo con la cantidad de procesos y días auditor-establecidos en la propuesta económica inicial, de requerir tiempo adicional, se registrará en la determinación de tiempos inicial y se comunicará a la empresa mediante carta.
- Las auditorías de renovación en la versión 2025 deben haber finalizado la totalidad de actividades (cierre de SAC's de no conformidades menores o mayores y/o aprobación de auditoría adicional) incluidas la toma de decisión por parte del Comité de Certificación ISO **hasta el 27 de febrero del 2027.**
- Los certificados de las organizaciones que no cumplan con los plazos establecidos para realizar la actualización antes del 28 de febrero del 2027 a la nueva versión de la Norma ISO 37001:2025 pasarán a estado de cancelación, siendo necesario en caso lo deseen, reiniciar un nuevo proceso de otorgamiento.

Elaborado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Revisado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Aprobado por: Gerente General (GG)
---	--	---------------------------------------

	DOCUMENTO PLAN DE TRANSICIÓN DE LA NORMA ISO 37001 DE LA VERSIÓN 2016 A LA 2025	Código	D-CISO-001
		Revisión	01
		Fecha	12-11-2025
		Página	3 de 3

- Si la empresa se encuentra suspendida, podrá levantar su suspensión durante el proceso de transición ejecutando la auditoría que le corresponda según la vigencia de su certificado y plazo de suspensión, toda vez que el proceso se cierre antes del 28.02.2027.

6. CONSIDERACIONES QUE DEBERÍAN TENER LAS ORGANIZACIONES PARA UNA ADECUADA TRANSICIÓN A LA VERSIÓN 2025 DE LA NORMA ISO 37001.

Análisis de brechas

Comparar los requisitos de ambas versiones.

Identificar cambios en liderazgo, riesgos, partes interesadas y gobernanza.

Actualización documental

Revisar política, procedimientos, matriz de riesgos y registros.

Alinear con el nuevo enfoque de desempeño y cultura ética.

Capacitación

Formar a la alta dirección, comité antisoborno y auditores en los nuevos requisitos.

Auditoría interna y revisión por la dirección

Verificar la conformidad con la nueva versión antes de la auditoría externa.

Coordinación con el organismo certificador

Acordar la modalidad de migración (en seguimiento, renovación o auditoría especial).

Cumplir con los plazos y requisitos del organismo acreditado.

Mejora e integración

Aprovechar la transición para integrar el sistema con otras Normas (ISO 9001:2016, ISO 37301:2021).

7. CAPACITACIÓN

BASC PERÚ ofrece programas de formación continua, incluyendo el curso de **Interpretación de la Norma y Auditor Interno ISO 37001:2025**, con el objetivo de apoyar a las organizaciones en la comprensión e implementación de los nuevos requisitos.

Reiteramos nuestro compromiso de acompañar a las organizaciones en una transición efectiva y oportuna hacia la versión 2025 de la norma ISO 37001, fortaleciendo la cultura de integridad y transparencia en la gestión.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nro.	Descripción	Versión	Fecha
01	Documento inicial	01	07-11-2025

Elaborado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Revisado por: Jefe Sistema Integrado Gestión (JSIG)	Aprobado por: Gerente General (GG)
---	--	---------------------------------------